



## PRESENTACIÓN

Como institución de educación superior, nos dedicamos constantemente a cumplir nuestra principal misión: contribuir al desarrollo de la sociedad mediante la formación de profesionales competentes y comprometidos. Sin embargo, nuestro enfoque va más allá de la adquisición de conocimientos; buscamos crear ciudadanos críticos y conscientes de la importancia de impulsar cambios significativos para nuestra comunidad de sostenibilidad y transformación.

En este contexto, se elabora el Plan Operativo Anual 2023 del INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LIDERES DE LOS ANDES. A través de este plan, se informa a la comunidad institucional, los organismos de control y a la sociedad en general acerca de nuestra gestión institucional, la cual está alineada con nuestra planificación estratégica a largo plazo.

Para lograr un desarrollo organizacional ordenado y estratégico, es esencial contar con una cobertura exhaustiva y una previsión rigurosa de objetivos, acciones y estrategias.

En consecuencia, la elaboración de un Plan Operativo Anual es fundamental para orientar nuestras actividades académicas y administrativas a corto plazo en el INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LIDERES DE LOS ANDES.

El firme compromiso y responsabilidad de seguir promoviendo el avance académico, presentamos las actividades institucionales que tenemos previstas para el Plan Operativo Anual 2023. Enfocaremos nuestros esfuerzos en las tres funciones sustantivas: docencia, investigación y vinculación, respaldadas por una sólida gestión institucional.

Esperamos que todas las actividades planificadas se lleven a cabo de manera responsable y confiamos en que cualquier eventualidad no obstaculice la



realización de nuestro Plan Operativo Anual 2023. El cumplimiento de nuestras metas depende de ello. Las autoridades se comprometen a brindar toda su voluntad y esfuerzo para alcanzar los objetivos establecidos y cumplir en su totalidad con las líneas de acción delineadas en este plan.

## **MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL**

El INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LIDERES DE LOS ANDES, para su organización administrativa y gestión académica se rige por el Estatuto, los reglamentos y las normas internas.

La máxima autoridad de la Institución, es el Órgano Colegiado Superior (OCS), integrado por las siguientes autoridades: Rector/a que lo preside, Vicerrector/a, dos (2) representantes de los docentes, un (1) representante de los estudiantes. (ESTATUTO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LIDERES DE LOS ANDES).

Además del Estatuto, la Estructura Orgánica Funcional, regularán otros aspectos de la organización y funcionamiento de las unidades académicas y administrativas.

## **MARCO NORMATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL**

El INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LIDERES DE LOS ANDES, como Institución de Educación Superior, se rige por la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior -LOES- y su Reglamento, las normativas del Consejo de Educación Superior -CES-, las regulaciones del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

De estos cuerpos legales y reglamentarios que regulan al Sistema de Educación Superior, para efectos de direccionamiento estratégico y operativo institucional, se destacan los siguientes ámbitos:



- Educación centrada en el ser humano como deber del Estado y como derecho que responde al interés público  
(Art. 26, 27 y 28 de la Constitución de la República del Ecuador).
- Educación Superior articulada al Plan Nacional de Desarrollo, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica.  
(Art. 351 y 355 de la Constitución de la República del Ecuador) (Art. 12, 17 y 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior)
- Fines de una Educación Superior de interés público con igualdad de oportunidades que aporta a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.  
(Art. 3 - 10 de la Ley Orgánica de Educación Superior) (Art. 71-74 de la Ley Orgánica de Educación Superior)
- Rendición de cuentas del Sistema de Educación Superior en relación con sus fines y conforme al derecho de acceso de información.  
(Art. 25 y 27 de la Ley Orgánica de Educación Superior)
- Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad a través del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y las Instituciones de Educación Superior que ejecutan acciones para aseguramiento y promoción interna de la calidad de carreras y programas académicos.  
(Art. 94-96 de la Ley Orgánica de Educación Superior)
- Disposición normativa para la elaboración de planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a mediano y largo plazo.  
(Disposición General Quinta de la Ley Orgánica de Educación Superior)
- Planificación y organización de las actividades del personal académico y asignación horaria.  
(Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de las IES)



- Pertinencia, estructura, organización y planificación de carreras y programas académicos en el marco de dominios académicos para docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

(Reglamento de Régimen Académico)

Para la planificación operativa institucional, se contempla los siguientes artículos contemplados en el Estatuto Institucional:

Art. 52.- Responsabilidades de los Coordinadores de Carrera. - Son responsabilidades de los Coordinadores de Carrera:

- h) Elaborar el Plan Operativo Anual POA de la carrera, de conformidad con la planificación estratégica del Instituto

## **PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2024t**

### **ELEMENTOS ORIENTADORES DEL PEDI**

Todas las acciones que se ejecutan en el ISTLA están orientadas a cumplir con su misión y visión, basado en un marco de principios que guían el comportamiento de sus miembros. A continuación, se puede apreciar la filosofía institucional vigente en el 2023.

Misión. -

Formar profesionales de nivel técnico y tecnológico superior a través de la docencia, investigación y vinculación con la sociedad, con base en conocimientos científicos, técnicos, tecnológicos, innovadores y visionarios que contribuyan al desarrollo sostenible de la provincia, zona y país.

Visión. -



Constituirse en una institución de educación superior líder en formación técnica y tecnológica que contribuya al emprendimiento, innovación y sostenibilidad de la provincia, con proyección regional y nacional.

Fines. -

Además de los establecidos en la normativa vigente, son fines del Instituto Superior Tecnológico Líderes de los Andes - ISTLA, los siguientes:

- a) Ser una institución orientada a la formación científica, tecnológica e investigativa, para el desarrollo del país;
- b) Realizar investigación para promover la generación, asimilación, adaptación y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos orientados al cambio de la matriz productiva del país en base al Plan Nacional de Desarrollo;
- c) Formar profesionales, académicos e investigadores con sólidos conocimientos científicos y tecnológicos, con comprensión de la realidad socioeconómica del país y de la región, con solvencia ética y pensamiento crítico y propositivo;
- d) Implementar un sistema interno de aseguramiento de la calidad que permita la mejora continua de la Institución y sus procesos; y,
- e) Contribuir a través de propuestas y planteamientos de carácter académico en la búsqueda de soluciones de problemas locales, regionales, nacionales, continentales y mundiales.

Objetivos.-

Sin perjuicio de los objetivos establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior, son objetivos del Instituto Superior Tecnológico Líderes de los Andes - ISTLA:

- a) Gestionar responsablemente los recursos económicos necesarios para la consecución de la misión, visión y principios fundacionales de la Institución;



- b) Desarrollar las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad de forma responsable y articulada a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, lo cual permitirá responder a las expectativas y necesidades de la sociedad; y,
- c) Garantizar el cumplimiento de los criterios y estándares de calidad nacionales e internacionales en el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

#### De las políticas de trabajo

El Instituto Superior Tecnológico “LIDERES DE LOS ANDES”, adoptará las siguientes políticas de trabajo:

1. Política de igualdad y no discriminación: El Instituto Superior Tecnológico “LIDERES DE LOS ANDES” se compromete a promover un entorno de trabajo inclusivo, donde se respeten los derechos y la dignidad de todas las personas, sin importar su género, raza, origen étnico, religión, discapacidad o cualquier otra característica protegida por la ley. No se tolerará ningún tipo de discriminación o acoso en el lugar de trabajo.
2. Política de seguridad y salud ocupacional: El Instituto Superior Tecnológico “LIDERES DE LOS ANDES” se compromete a proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los miembros de su comunidad. Se implementarán medidas de seguridad y se promoverán prácticas de prevención de riesgos laborales. Además, se fomentará la participación activa de los empleados en la identificación y mitigación de riesgos laborales.
3. Política de desarrollo profesional: El Instituto Superior Tecnológico “LIDERES DE LOS ANDES” promoverá el desarrollo profesional y personal de sus



docentes a través de programas de formación, capacitación y actualización continua.

4. Política de ética y conducta: Todos los miembros del El Instituto Superior Tecnológico “LIDERES DE LOS ANDES” deberán adherirse a los más altos estándares éticos y de conducta profesional. Se espera que actúen con integridad, honestidad y transparencia en todas sus actividades laborales. Además, se establecerán mecanismos para informar y abordar cualquier conducta contraria a estas políticas.

5. Deliberar con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación efectiva en el desarrollo de la Institución.

6. Preservar y encausar los intereses ciudadanos como finalidad institucional.

7. Movilizar esfuerzos para dotar al Instituto de una infraestructura administrativa, material y humana que permita receptor y procesar adecuadamente para una futura autonomía.

8. Difundir la gestión Institucional como parte de la política de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.

9. Establecer y fortalecer los canales de comunicación organizacional interna.

10. Promover una cultura ambiental y de bienestar en todos los procesos.

#### EJES ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (OEI) 2022 - 2025

El Instituto Superior Tecnológico “LIDERES DE LOS ANDES” considera cuatro objetivos estratégicos que se orientan a mejorar la calidad en las funciones



sustantivas (docencia, investigación y vinculación con la sociedad) así como potenciar la gestión efectiva de los procesos de soporte.

## ACADEMIA

Garantizar una oferta académica de formación tecnológica superior que cumpla con estándares de calidad y responda a las necesidades de la sociedad.

## INVESTIGACIÓN

Incentivar la investigación e innovación en el área de la gestión del transporte que permita la transferencia de conocimiento y tecnología y el posicionamiento investigativo en la región.

## VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Implementar programas de vinculación con la sociedad que permitan generar capacidades e intercambio de conocimientos en respuestas a las necesidades y desafíos de la comunidad.

## GESTIÓN

Posicionar las capacidades institucionales.

Estrategias institucionales NOMENCLATURA

Eje: Eje estratégico

OEI: Objetivo Estratégico Institucional

E: Estrategia

## Ee1. ACADEMIA

OEI 1: Garantizar una oferta académica de formación tecnológica superior que cumpla con estándares de calidad y responda a las necesidades de la sociedad.

E1.1 Socializar el Modelo Pedagógico y Modelo Educativo

E1.2 Fortalecer los conocimientos pedagógicos y andragógicos de los docentes



E1.3 Fortalecer el proceso de seguimiento y control al proceso de acompañamiento académico al estudiante.

E1.4 Realizar ajustes sustantivos y no sustantivos al proyecto de carreras vigentes.

E1.5 Optimizar el uso de laboratorios y talleres.

E1.6 Fortalecer los conocimientos de los estudiantes.

## **Ee2. INVESTIGACIÓN**

OEI 2: Incentivar la investigación e innovación en el área de la gestión del transporte que permita la transferencia de conocimiento y tecnología y el posicionamiento investigativo en la región.

E2.1 Formar docentes en temas de publicación de artículos y libros

E2.2 Realizar el seguimiento permanente a las actividades investigativas de los docentes

E2.3 Solicitar a las coordinaciones de carrera la asignación de horas de investigación para profesores investigadores

E2.4 Convocar para presentación de proyectos de investigación

E2.5 Realizar el seguimiento y la evaluación proyectos y de grupos investigación

E2.6 Desarrollar eventos académicos científicos

E2.7 Motivar a la comunidad educativa realizar producción científica.

## **Ee3. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**

OEI 3: Implementar programas de vinculación con la sociedad que permitan generar capacidades e intercambio de conocimientos en respuestas a las necesidades y desafíos de la comunidad.

E3.1: Actualizar implementar vinculación con la sociedad.



E3.1: Integrar una metodología de programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo para la vinculación con la sociedad que aporten al concepto de responsabilidad social

E3.1: Establecer un diagnóstico, social, económico, cultural, tecnológico, ambiental y político para la formulación de programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo pertinentes al desarrollo sostenible de la zona 3.

E3.1: Evaluar el alcance y los resultados de los programas y proyectos ejecutados, tomando como referencia los parámetros de evaluación con fines de acreditación

E3.1: Evaluar los resultados alcanzados por cada uno de los convenios vigentes o finalizados

E3.1: Gestionar la firma de nuevos convenios y cartas de intención con instituciones públicas y privadas y en general con los grupos de interés.

E3.1: Socializar los procesos administrativos de las actividades de vinculación con la Sociedad y de prácticas preprofesionales

E3.1: Medir el grado de satisfacción de los estudiantes al seguimiento realizado por el docente tutor

#### **Ee4. GESTIÓN INSTITUCIONAL**

OEI 4: Posicionar las capacidades institucionales.

E4.1: Promover la cultura de planificación.

E4.2: Fortalecer los procesos institucionales

E4.3: Fortalecer el mantenimiento preventivo.

E4.4: Fortalecer el proceso de seguimiento de convenios interinstitucionales

E4.5: Fortalecer los servicios asistenciales bienestar.

E4.6: Fortalecer los procesos de integración laboral del personal proveniente de grupos históricamente excluidos con discapacidad.

E4.7: Promover la cultura de seguridad y salud ocupacional

E4.8: Superar el 90% de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional hasta el 2025.



## PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA) es una herramienta de gestión utilizada por muchas instituciones, para planificar y coordinar las actividades a llevar a cabo durante un año determinado. En este contexto el Instituto Superior Tecnológico “Líderes de los andes” lo utiliza para promover la calidad y el mejoramiento continuo de la gestión.

La Coordinación Estratégica, en colaboración con las autoridades, tiene la responsabilidad de articular y coordinar el sistema de planificación institucional de dirección estratégica participativa en los ámbitos académico y administrativo.

Esto implica asegurar que la institución tenga una visión clara de su dirección estratégica y que se implementen acciones concretas para alcanzar los objetivos establecidos.

El Plan Operativo Anual Institucional se presenta como una herramienta para evidenciar y poner en práctica el direccionamiento estratégico de la institución. Este plan vinculado y alineado con el Plan Estratégico Institucional 2020 – 2024, el cual establece los ejes y objetivos estratégicos a largo plazo de la institución. Es decir, el POA es una herramienta más detallada y específica que desglosa las acciones y metas a lograr en el transcurso de un año en concordancia con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI).

### Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025

Instituto Superior Tecnológico “Líderes de los andes” al formular el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2020-2024, articula los objetivos estratégicos institucionales con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, de



manera que se contribuye al desarrollo de las políticas del estado, así como a la consecución de las metas de la siguiente forma:

Objetivo1: Del eje económico.- Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.

Objetivo7: Del eje social.- Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.

Objetivo9: Del eje seguridad integral.- Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.

Objetivo 14: Del eje institucional.- Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía.

Para lo cual, la docencia, investigación y vinculación con la sociedad generan respuestas innovadoras para promover condiciones dignas y solidarias de convivencia local y global.

El instituto tecnológico Líderes de los Andes busca viabilizar y efectivizar las políticas públicas en territorio, bajo una lógica integral y con una visión global, partiendo de las realidades locales a través del cumplimiento de las funciones sustantivas de la Ley de Educación Superior: docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión.



**PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023**

EJE ESTRATÉGICO ACADEMIA							
<b>Objetivo Táctico</b>	Garantizar una oferta académica de formación tecnológica superior que cumpla con estándares de calidad y responda a las necesidades de la sociedad.						
<b>Objetivo Operativo</b>	Socializar el modelo pedagógico y modelo educativo.						
<b>Actividades</b>	<b>Indicador</b>	<b>Metas</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Cronograma Semestre</b>		<b>Responsables</b>	<b>Evidencia</b>
				1	2		
Plan de socialización del modelo pedagógico y modelo educativo	% de docentes que conocen el modelo pedagógico y educativo	Socializar el modelo pedagógico y el modelo educativo al 100% planta docente	50	X		Vicerrectorado	Registro de asistencia de docentes
Organización seminarios o talleres donde se presenten los fundamentos teóricos del modelo pedagógico y educativo.	% de estudiantes y docentes que conocen el modelo pedagógico y educativo	Realización de seminarios y talleres	100		X	Vicerrectorado y coordinaciones de carrera	Registro de asistencia de docentes y estudiantes
Colaborar en la Revisión y elaboración del plan de estudios y programas educativos, integrando los principios del modelo pedagógico y educativo.	% de docentes que revisan el plan de estudios y el modelo pedagógico y educativo	Elaboración del plan de estudios y programas educativos, integrando los principios del modelo pedagógico y educativo.	50		X	coordinaciones de carrera y docentes	Plan de estudios 2023



### PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023

EJE ESTRATÉGICO ACADEMIA							
<b>Objetivo Táctico</b>	Garantizar una oferta académica de formación tecnológica superior que cumpla con estándares de calidad y responda a las necesidades de la sociedad.						
<b>Objetivo Operativo</b>	Fortalecer los conocimientos de los estudiantes						
Actividades	Indicador	Metas	Presupuesto	Cronograma Semestre		Responsables	Evidencia
				1	2		
Plan de capacitación estudiantil.	Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con respecto al sistema	Innovar continuamente el sistema informático y aulas virtuales	50	X		Centro de formación integral y de servicios especializados Coordinación de carreras	Registro de asistencia de docentes
Programas de tutoría académica y orientación personalizada para mejorar el rendimiento y la retención estudiantil.	% de tutorías académicas realizadas	Implementar y realizar programas de tutoría académica	30		X	Vicerrectorado y coordinaciones de carreras	Registro de tutorías realizadas
Estrategias de marketing y comunicación para promover los programas académicos de la institución y atraer a nuevos estudiantes.	% de publicaciones realizadas	Desarrollar estrategias de marketing y comunicación	100		X	Rectorado	Publicidad y marketing en medios de comunicación



INSTITUTO SUPERIOR  
TECNOLÓGICO  
**LÍDERES DE LOS ANDES**

RPC-S0-02-No.021-2022

### PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023

EJE ESTRATÉGICO INVESTIGACIÓN							
<b>Objetivo Táctico</b>	Incentivar la investigación e innovación en el área de la gestión del transporte que permita la transferencia de conocimiento y tecnología y el posicionamiento investigativo en la región.						
<b>Objetivo Operativo</b>	Formar docentes en temas de publicación de artículos y libros						
Actividades	Indicador	Metas	Presupuesto	Cronograma		Responsables	Evidencia
				Semestre			
				1	2		
Plan de capacitación en redacción de artículos científicos	% de publicaciones aceptadas o publicadas	Incrementar el 25% anual del índice de producción científica aceptada o publicada.	50	X		Coordinación de investigación.	Realización del plan de capacitación
Socialización del plan de capacitación en redacción de artículos científicos	Numero de docentes que conocen el plan de capacitación	Lograr la socialización del plan al 100% de docentes	30		X	Coordinación de investigación.	Registro de asistencia.



INSTITUTO SUPERIOR  
TECNOLÓGICO  
**LÍDERES DE LOS ANDES**

RPC-S0-02-No.021-2022

### PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023

EJE ESTRATÉGICO INVESTIGACIÓN							
Objetivo Táctico	Incentivar la investigación e innovación en el área de la gestión del transporte que permita la transferencia de conocimiento y tecnología y el posicionamiento investigativo en la región.						
Objetivo Operativo	Convocar para la presentación de proyectos de investigación.						
Actividades	Indicador	Metas	Presupuesto	Cronograma Semestre		Responsables	Evidencia
				1	2		
Realización del Manual de procesos para la convocatoria y selección de proyectos de investigación.	Numero de proyectos de carácter interinstitucional aprobados para su ejecución.	Conseguir que el 40% de proyectos de investigación de corto, mediano o largo plazo sean de carácter interinstitucional.	50	X		Coordinación de investigación.	Manual de procesos para la convocatoria y selección de proyectos de investigación.
Diseño de proyectos de investigación incluyendo la formulación de preguntas de investigación, la selección de metodologías y la planificación.	Numero de proyectos en ejecución.	Conseguir la realización del 100% de los proyectos en ejecución.	100		X	Coordinación de investigación. Docentes	Proyectos presentados y en ejecución.



### PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023

EJE ESTRATÉGICO INVESTIGACIÓN							
Objetivo Táctico	Incentivar la investigación e innovación en el área de la gestión del transporte que permita la transferencia de conocimiento y tecnología y el posicionamiento investigativo en la región.						
Objetivo Operativo	Solicitar a las coordinaciones de carrera la asignación de horas de investigación para profesores investigadores						
Actividades	Indicador	Metas	Presupuesto	Cronograma Semestre		Responsables	Evidencia
				1	2		
Procedimiento cumplido para el requerimiento de horas en actividades de investigación.	Número de proyectos y programas de investigación generados	Incrementar en un 30% la generación de programas y proyectos de investigación de corto, mediano o largo plazo acorde a las líneas y sub líneas de investigación.	50	X		Coordinación de investigación.	Registro de asistencia de docentes
Formación y actualización profesional dedicado a la participación en cursos, talleres o conferencias que contribuyan al desarrollo profesional y la actualización en el área de investigación del profesor.	Horas de capacitación realizada	Conseguir el 100% de capacitación a todos los docentes de la institución.	100		X	Coordinación de investigación. Coordinación de carreras	Registro de asistencia a capacitaciones.



### PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023

EJE ESTRATÉGICO INVESTIGACIÓN							
Objetivo Táctico	Incentivar la investigación e innovación en el área de la gestión del transporte que permita la transferencia de conocimiento y tecnología y el posicionamiento investigativo en la región.						
Objetivo Operativo	Motivar a la comunidad educativa realizar producción científica.						
Actividades	Indicador	Metas	Presupuesto	Cronograma Semestre		Responsables	Evidencia
				1	2		
Elaborar el plan de incentivos al mérito investigativo	Número de docentes que conforman grupos de investigación.	Alcanzar que el 25% de docentes integren grupos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios hasta el 2025	50	X		Rectorado Vicerrectorado Coordinación de investigación.	Plan de incentivos al mérito investigativo.
Promover proyectos de investigación que involucren a estudiantes y profesores de diferentes disciplinas para abordar problemas complejos desde diversas perspectivas.	Numero de estudiantes involucrados en proyectos	Alcanzar que el 25% de estudiantes integren grupos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios hasta el 2025	50		X	Rectorado Vicerrectorado Coordinación de investigación.	Proyectos realizados por los estudiantes.



### PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023

EJE ESTRATÉGICO VINCULACIÓN							
<b>Objetivo Táctico</b>	Implementar programas de vinculación con la sociedad que permitan generar capacidades e intercambio de conocimientos en respuestas a las necesidades y desafíos de la comunidad.						
<b>Objetivo Operativo</b>	Implementación de un sistema integrado de vinculación con la sociedad						
Actividades	Indicador	Metas	Presupuesto	Cronograma Semestre		Responsables	Evidencia
				1	2		
Actualizar e implementar un sistema integrado de vinculación con la sociedad	Porcentaje de cumplimiento de implementación	Implementar en un 100% un sistema integrado de vinculación con la sociedad hasta 2025	50	X		Coordinación de Vinculación.	Registro de asistencia de docentes
Identificar y establecer relaciones con organizaciones, empresas, agencias gubernamentales y otros actores clave en la comunidad que puedan colaborar en proyectos de vinculación.	Numero de programas y proyectos en desarrollo	Conseguir desarrollar un 50 % de proyectos planteados en beneficio a la sociedad	70		X	Rectorado Vicerrectorado	Convenios formados con instituciones



### PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023

EJE ESTRATÉGICO VINCULACIÓN							
<b>Objetivo Táctico</b>	Implementar programas de vinculación con la sociedad que permitan generar capacidades e intercambio de conocimientos en respuestas a las necesidades y desafíos de la comunidad.						
<b>Objetivo Operativo</b>	Integrar una metodología de programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo de vinculación con la sociedad que aporten al concepto de responsabilidad social.						
Actividades	Indicador	Metas	Presupuesto	Cronograma Semestre		Responsables	Evidencia
				1	2		
Banco de proyectos inter y multidisciplinares a corto, mediano y largo plazo para la vinculación con la sociedad con responsabilidad social sostenible	Numero de programas y proyectos ejecutados o en ejecución.	Obtener un 10% del despliegue territorial de la provincia de Chimborazo con los programas, proyectos y actividades de vinculación que permitan solucionar necesidades en sectores vulnerables, aportando al desarrollo sostenible de la provincia	50	X		Coordinación de Vinculación.	Lista de proyectos planteados
Promover y difundir los programas y proyectos de vinculación a través de medios de comunicación, redes sociales, boletines informativos y otros canales para aumentar la conciencia y la participación de la comunidad.	% de difusión de proyectos en medios de comunicación.	Conseguir el 100% de difusión de todos los proyectos ejecutados en medios de comunicación.	200		X	Coordinación de Vinculación.	Resultados de proyectos realizados



### PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023

EJE ESTRATÉGICO GESTIÓN							
<b>Objetivo Táctico</b>	Posicionar las capacidades institucionales						
<b>Objetivo Operativo</b>	Promover la cultura de planificación.						
Actividades	Indicador	Metas	Presupuesto	Cronograma Semestre		Responsables	Evidencia
				1	2		
Metodología de seguimiento al cumplimiento de la planificación.	% Porcentaje de cumplimiento del plan estratégico institucional 2022 - 2025	Superar el 90% de cumplimiento del plan estratégico institucional	50	X		Coordinación estratégica unidad de planificación y gestión de la calidad	Registro de seguimiento
Comunicar el plan estratégico a todos los miembros de la institución, para garantizar una comprensión compartida de los objetivos y el compromiso con su cumplimiento.	Numero de miembros de la institución que conocen el plan estratégico.	Capacitar a toda la comunidad educativa conozca el plan estratégico	50	X		Rectorado Vicerrectorado	Registros de capacitaciones
Recibir recursos financieros, humanos y materiales de manera adecuada para respaldar la implementación de las iniciativas y acciones delineadas en el plan estratégico.	% de recursos asignados para la realización del plan estratégico	Conseguir todos los recursos necesarios	100	X		Rectorado Departamento Financiero	Asignación de recursos para el cumplimiento del plan estratégico.



**PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023**

EJE ESTRATÉGICO GESTIÓN							
<b>Objetivo Táctico</b>	Posicional las capacidades institucionales						
<b>Objetivo Operativo</b>	Fortalecer los procesos institucionales						
Actividades	Indicador	Metas	Presupuesto	Cronograma Semestre		Responsables	Evidencia
				1	2		
Realización del Plan de automatización de los procesos mediante la implementación de recursos tecnológicos	Numero de procesos institucionales automatizados	Automatizar el 100% de los procesos institucionales	50	X		Coordinación estratégica unidad de tecnologías de la información y comunicación	Plan de automatización.
Diseñar flujos de trabajo automatizados utilizando las herramientas seleccionadas como la creación de formularios digitales, la configuración de reglas de flujo de trabajo, la programación de acciones automáticas, etc.	% de herramientas automatizadas utilizadas	Aplicación de herramientas en todos los niveles institucionales.	100		X	Coordinación estratégica unidad de tecnologías de la información y comunicación	Herramientas automatizadas Aplicadas.



### PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023

EJE ESTRATÉGICO GESTIÓN							
<b>Objetivo Táctico</b>	Posicional las capacidades institucionales						
<b>Objetivo Operativo</b>	Fortalecer el proceso de seguimiento de convenios interinstitucionales						
<b>Actividades</b>	<b>Indicador</b>	<b>Metas</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Cronograma</b>		<b>Responsables</b>	<b>Evidencia</b>
				<b>Semestre</b>			
				1	2		
Procedimientos actualizados para el seguimiento de convenios interinstitucionales	% Porcentaje de convenios cumplidos	Cumplir el 100% de seguimiento a convenios interinstitucionales	50	X		Rectorado Coordinación de vinculación con la sociedad	Convenios cumplidos
Programar reuniones periódicas entre las partes involucradas en cada convenio para revisar el progreso, discutir cualquier problema o desafío y tomar decisiones sobre acciones a seguir.	Numero de convenios revisados	Actualizar y dar seguimientos a todos los convenios.	50		X	Rectorado Coordinación de vinculación con la sociedad	Convenios realizados